



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 696/2025**

Asunción, 27 de noviembre de 2025

Señor

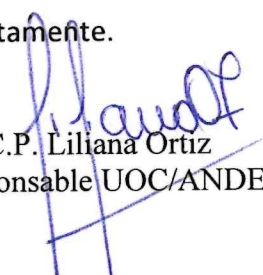
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la N° 1754/2025, ID 472200, "Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 2x220 kV - Valenzuela - Guarambaré y Obras Conexas", a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En cuanto al primer punto, señalamos que conforme a lo mencionado en la página 16 del Informe, han sido evaluadas, las ofertas que han superado la etapa de verificación prevista en las bases de la licitación.
- En lo atinente al segundo punto, señalamos que se ha ajustado la recomendación de adjudicación en cuanto al Lote 1, mediante el Informe Complementario adjunto. No obstante, cabe mencionar que en la planilla obrante en el Punto 3. Comparación de Ofertas, al monto total en guaraníes (columna 6), se le adiciona el valor correspondiente a Impuestos (columna 3); asimismo, a la oferta en USD se le suma el 13%, en concepto de impuestos aduaneros. Por otro lado, solicitamos la dispensa correspondiente al equívoco detectado en cuanto al tipo de cambio asentado en el encabezado del Lote 2, cuando efectivamente, el aplicado corresponde a la equivalencia de 1 USD = 7.165,36 G.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarle atentamente.

  
C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE